nº. 41 de 2 del corriente se verificó el reparto de la contribucion provincial y ayer quedaron expuestas al público las listas de su razon.

El Sr. Alcalde da cuenta de que en la revista que se pasó el domingo último al cuerpo de vigilancia nocturna se observó están bastante deterioradas algunas prendas de vestir y se acuerda adquirir las que hagan falta asi como tambien los efectos.

Con tanto se terminó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Mª de Lili

Ricardo Zavala

José de Zigoyen

Jermin de Mendiabal

Pedro de Jaúregui

Victor Arizpe

Antonio Olmua Mendiaros

El Secretario
J. Francisco Zugasti

En la villa de Vergara á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis, reunida la mayoría del Ayuntamiento de la misma en esta Sala Consistorial en sesion pública ordinaria con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y de mi el Secretario bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramon Mª de Lili, y estando

D. Ramon Mª de Lili
" Ricardo Zavala
" José Zigoyen
" Vicente Eraguirre
" Juan Ant.º Ormesagasti

D. Ignacio Aldasoro
" José Ant.º Aguirre
" Víctor Arizpe
" Antonio Murua Mend.z

asi congregados se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Se dió lectura á las circulares numeros 42 y 43 de fecha 2 del actual de la Comision provincial de Guipuzcoa referentes á la contabilidad municipal y acompañando cinco cuadernos auxiliares por duplicado y un libro de caja para la Depositaria y con instrucciones acerca de la manera de abrir y llevar los referidos libros y se acuerda que queda enterado el Ayuntamiento y que se impongan tambien el Secretario contador y el Depositario para hacer este servicio con la debida exactitud.

Se ha leido una instancia de D. José de Arana fecha 25 del actual manifestando que las caserias de Zavaleta, Azpilleta, Santa Lucia y Oyanguren que aparecen en los registros á nombre de Dª. Casilda Irazquin, son de la pertenencia de D. José Aristi domiciliado en Pamplona cuya admon tiene el exponente; y que se pongan aquellas fincas á nombre del Sr Aristi en los libros-registros de la propiedad territorial imponiendole la correspondiente cuota de contribucion cual corresponde, y el Ayuntamiento acuerda como se pide.

En vista del croquis que se presenta por parte de D. Estanislao Arambiru de una modificacion que trata de introducir en la fachada de una tejabana de su pertenencia se acuerda que pase á la Comision de policia y obras para que dictamine lo que tenga por conveniente.

En vista de una indicacion que se ha hecho por el Sr. Oficial Abanderado del Batallon Deposito, de que hace dos años no se ha renovado la paja de los gergones y caberales de las camas de utensilio, se acuerda proceder ahora á efectuar ese relleno cual corresponde.

Se ha presentado y queda aprobado la cuenta de los trabajos ejecutados por D. Gregorio Irusta en fuentes y cañerias de esta poblacion importante 70,21 pesetas, y se acuerda su pago.

En el asunto ó instancia elevada por D. José Mª. Madinaveitia y D. Manuel Ycuña que pasó á infor-

me del Síndico, evacuandolo hace presente que el paso de las aguas por la vía que los mismos espresan no puede afirmar tenga el caracter de público pero es de necesidad que no se echen al camino vecinal que pasa por allí y encuentra conveniente que se abra una informacion de tres vecinos mayores de 60 años á fin de que en su vista pueda el Ayuntamiento acordar en definitiva lo que proceda; y se acuerda practicar lo que propone el Síndico y á este fin señala el miercoles próximo 3 de Noviembre y sus 3 horas de la tarde para recibir la informacion ante dicha.

El Sr. Alcalde Presidente communicó al Ayuntamiento el fallecimiento del sereno ó vigilante nocturno José Saralegui, ocurrido en 25 del corriente, y expresó que, si bien le corresponde, segun el artº 74 de la Ley municipal, la eleccion ó nombramiento del que ha de cubrir la vacante, queria hacerlo en union del Ayuntamiento por la consideracion grande que le merece el mismo. Enterado de esto la Corporacion municipal manifestó su reconocimiento al Sr. Alcalde Presidente; y habiendo leido el infraescrito Secretario las solicitudes de D. Antonino Mugica, D. Faustino Zubiaurre, D. Nicolas Aguirre y D. Santos Alberdi pretendiendo la plaza vacante, el Ayuntamiento atendiendo las circunstancias que concurren en D. Santos Alberdi y apreciando los servicios por el prestados en el servicio de vigilancia nocturna les nombró por unanimidad Sereno ó vigilante nocturno en la vacante de D. José Saralegui, acordando que se tengan presentes para la primera vacante los servicios del suplente D. Gregorio Letura.

En tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres Concejales concurrentes

de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Ramon Mª de Lili — Ricardo Zavala

José de Migoyen — Ignacio Aldasoro

Vicente de Eizaguirre

Jose Antº Aguirre

Antonio Murua Mendiarz

Victor Arizpe

El Secretario
Ramon de Zyarvide

En la villa de Vergara á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan y el infrascrito Secretario para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el jueves cuatro del actual por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion y visto lo que establece el artº 102 de la Ley municipal se procedió á la lectura del acta anterior y fué aprobada.

D. Ramon Mª de Lili
" Ricardo Zavala
" Ignacio Aldasoro
" Victor Arizpe
" Antonio Murua Mendz

Se formó el cuadro de distribucion de fondos para el presente mes en cumplimiento del artº 155 de la Ley municipal y Real orden de 31 de Mayo proximo pasado y se acuerda conste en acta.

Presentadas por el admor. de la alhóndiga D. Clemente Orbe las cuentas del producto del impuesto de petroleo y fielato durante el último mes de Octubre se acuerda su aprobacion y dar entrada en la caja municipal